Bogotá D.C, 12 de noviembre de 2024

Señores:
JUZGADO CUARENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
j48pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta al Oficio No. 806
Referencia: Ejecutivo No. 11001400306720210167 1
Demandante: Lizeth Johana Urrea Cañon
Demandado: Allianz Seguros S.A

OSCAR ALEJANDRO GOYES VITERI, identificado con cédula de ciudadanía número 80.873.646, obrando en calidad de Apoderado Especial inscrito en el Certificado de Existencia y Representación (Anexo 1) de **Maximobility S.A.S** (en adelante, ¨CABIFY¨), sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de Colombia, identificada con NIT 900.867.484-7, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, nombrado como tal mediante poder especial otorgado por su Representante Legal **Cabify Matriz S.L**, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de España, identificada con el Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) B-86462793 (España) y con NIT 901.196.305-0. Por medio de la presente, y dentro del plazo conferido para el efecto, me permito responder y rendir informe de acuerdo con la solicitud de información realizada a CABIFY, en los siguientes términos:

Nos permitimos informar que una vez revisadas nuestras bases de datos, se evidencio que la placa HFO627 nunca ha estado registrada, ni vinculada a nuestra plataforma, por lo que, nunca se han realizado recorridos en la aplicación CABIFY a través del citado vehículo.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se entiende cumplido a cabalidad la solicitud.

Respetuosamente,

OSCAR ALEJANDRO GOYES VITERI
C.C. 80.873.646
Apoderado Especial
Maximobilty S.A.S.